

013-2023 - CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN LABORAL PARA “SUPLENTE DIRECTOR TÉCNICO DE SALA BLANCA”

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús convoca una plaza asociada al Grupo de Investigación de Sala Blanca

Buscamos una persona con capacidad de trabajo en equipo multidisciplinar, experiencia en liderazgo de grupos, conocimientos en NCF y/o NCF-ATMPs.

REQUISITOS

1.- Requisitos mínimos:

- Graduado/ Licenciado en Biología, Ciencias Biomédicas o similar.
- Conocimientos acreditables en Normas de Correcta Fabricación (NCF).

*** Será necesario acreditar los requisitos mínimos solicitados**

*** Será necesario cumplir los requisitos mínimos para proceder a la baremación de los criterios valorables.**

2.- Requisitos valorables:

- Conocimientos sobre regulación y normativa aplicable a Medicamentos de Terapia avanzada, a nivel nacional e internacional.
- Conocimientos regulatorios relativos a la documentación, autorización de ensayos clínicos y autorizaciones de medicamentos en condiciones especiales (uso compasivo).
- Experiencia acreditada como Director/a técnico o responsable suplente en una instalación de producción celular en el marco de la normativa GMP y/o NCF-ATMPs.
- Nivel de inglés alto.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de los datos personales de las personas físicas, la información personal que nos pueda facilitar quedará debidamente registrada e incorporada a los sistemas de tratamiento de datos responsabilidad de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús de Madrid, con la finalidad de tramitar su solicitud o el contenido de su correo. Por tal motivo, si usted no está conforme con el tratamiento descrito, no podremos procesar el objeto o solicitud del mismo. Estos datos personales no serán comunicados a ningún destinatario salvo a aquellos que usted nos autorice o así venga exigido por una ley. Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de algún tratamiento específico, portabilidad, decisiones automatizadas y oposición al tratamiento descrito en la siguiente dirección: delegadodatosfibhns@salud.madrid.org. Para el caso de que Ud. precise conocer información adicional sobre el tratamiento de sus datos personales, puede consultar la información adicional en nuestra página web <http://fibhns.org/aviso-legal/>.

3.- Tareas/funciones a realizar:

- Dará soporte al Responsable Técnico Suplente. Cuyas funciones principales son:

La principal responsabilidad es verificar y certificar que cada lote producido en la UFTMA haya sido fabricado y controlado de conformidad con:

- Los requisitos de autorización de uso/ ensayo clínico/ uso compasivo,
- La legislación pertinente que rige la fabricación de medicamentos en el entorno hospitalario (exención hospitalaria), incluyendo las NCF-ATMPs.
- Especificaciones aprobadas para parámetros de calidad, seguridad y trazabilidad.

El resto de responsabilidades y funciones del RTS son:

- Mantener su capacitación y cualificación (actualizar periódicamente su Archivo-Expediente individual).
- Atender las normas generales de comportamiento en las zonas clasificadas
- Atender a las normas higiénico-sanitarias establecidas en la Normativa vigente
- Realizar los controles de calidad de los productos terminados, en ausencia del personal de C. de Calidad
- Vigilancia para el cumplimiento de las normas de trabajo instauradas (NCF, legales y asimilables)
- Supervisar y coordinar la actividad de todos los Departamentos
- Revisión y cierre de No conformidades, controles de cambios y evaluación de riesgos.
- Revisión y cierre de la documentación del lote (Guías de fabricación GF-*nnn*, registros asociados, controles de calidad, etc), una vez ha sido revisada por el Dpto. de Control de Calidad.
- Aprobación o rechazo de lotes. Liberaciones tempranas y definitivas de los lotes de producción, cuando corresponda.
- Coordinación de actividades de la Unidad, con la Fundación FIB y con el HIUNJ.
- Coordinación de actividades de la Unidad, en la que estén implicados otros servicios del Hospital HIUNJ.
- Coordinación de la Unidad con el Responsable de la Unidad de Producción del Servicio de Transfusiones HIUNJ, en actividades asociadas al uso de instalaciones, áreas y equipos compartidos.
- Coordinar y aprobar la delegación de liberaciones y/o certificaciones con los promotores correspondientes.
- Coordinar la gestión de autorizaciones de usos compasivos, incluida la comunicación con autoridad sanitaria a través de aplicación telemática.
- Comunicación y actuar como interlocutor, con los médicos o responsables de usos compasivos.

DEDICACIÓN

La dedicación de la persona seleccionada será a tiempo completo (37,5 horas semanales)

DURACIÓN DEL CONTRATO

Se realizará un contrato de sustitución, cuya finalización será la duración de la Incapacidad Temporal de la persona que ocupa el puesto. La retribución bruta anual será lo establecido en las tablas salariales del Convenio Colectivo del Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédica de las II.SS del SERMAS para la categoría profesional de Investigador Asociado.

BAREMO

- FASE A - Requisitos valorables (70 Puntos)
- Conocimientos sobre regulación y normativa aplicable a Medicamentos de Terapia avanzada, a nivel nacional e internacional **(18 Puntos)**
- Conocimientos regulatorios relativos a la documentación, autorización de ensayos clínicos y autorizaciones de medicamentos en condiciones especiales (uso compasivo). **(18 Puntos)**
- Experiencia acreditada como Director/a técnico o responsable suplente en una instalación de producción celular en el marco de la normativa GMP y/o NCF-ATMPs. **(18 Puntos)**
- Nivel de inglés alto. **(16 Puntos)**

*** Será necesario obtener un mínimo de 35 puntos del total valorable para poder aplicar a la FASE B**

- FASE B – Entrevista personal **(30 Puntos)**

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán enviar e-mail dirigido a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús a la siguiente dirección: Rrhh.fibhnjs@salud.madrid.org

En el asunto del e-mail se indicará la referencia: **013-2023 “CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN PARA SUPLENCIA DIRECTOR TÉCNICO DE SALA BLANCA”**

La fecha límite para la presentación de solicitudes será el **24 de febrero de 2023.**

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

INCORPORACIÓN INMEDIATA

Los candidatos que participen en este proceso de selección aceptan todos los términos de esta convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de los datos personales de las personas físicas, la información personal que nos pueda facilitar quedará debidamente registrada e incorporada a los sistemas de tratamiento de datos responsabilidad de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús de Madrid, con la finalidad de tramitar su solicitud o el contenido de su correo. Por tal motivo, si usted no está conforme con el tratamiento descrito, no podremos procesar el objeto o solicitud del mismo. Estos datos personales no serán comunicados a ningún destinatario salvo a aquellos que usted nos autorice o así venga exigido por una ley. Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de algún tratamiento específico, portabilidad, decisiones automatizadas y oposición al tratamiento descrito en la siguiente dirección: delegadodatosfibhnjs@salud.madrid.org. Para el caso de que Ud. precise conocer información adicional sobre el tratamiento de sus datos personales, puede consultar la información adicional en nuestra página web <http://fibhnjs.org/aviso-legal/>.

En Madrid, a 17 de febrero de 2023

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de los datos personales de las personas físicas, la información personal que nos pueda facilitar quedará debidamente registrada e incorporada a los sistemas de tratamiento de datos responsabilidad de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús de Madrid, con la finalidad de tramitar su solicitud o el contenido de su correo. Por tal motivo, si usted no está conforme con el tratamiento descrito, no podremos procesar el objeto o solicitud del mismo. Estos datos personales no serán comunicados a ningún destinatario salvo a aquellos que usted nos autorice o así venga exigido por una ley. Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de algún tratamiento específico, portabilidad, decisiones automatizadas y oposición al tratamiento descrito en la siguiente dirección: delegadodatosfibhns@salud.madrid.org. Para el caso de que Ud. precise conocer información adicional sobre el tratamiento de sus datos personales, puede consultar la información adicional en nuestra página web <http://fibhns.org/aviso-legal/>.